

05

JOSÉ C. PAZ, 02 JUL 2024

**VISTO**

El Estatuto de la Universidad Nacional de José Clemente Paz aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 550/2024 del Registro de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas analíticos de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que luego de haber sido revisados por el cuerpo docente y por las respectivas áreas del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, corresponde aprobar los programas propuestos.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 77, inciso f) del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

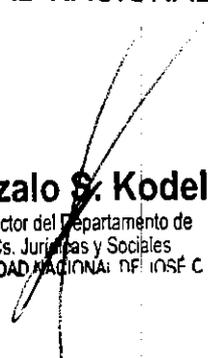
**DISPONE:**

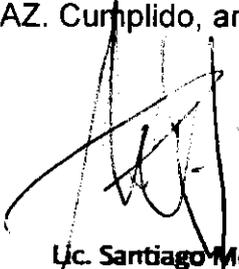
UNPAZ
M

ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la Licenciatura en Gestión Gubernamental que se adjuntan en el Anexo, correspondientes a las asignaturas: *Contabilidad Pública* (Cód. 3411), *Finanzas Públicas* (Cód. 3414) y *Empleo Público* (Cód. 3421).

ARTÍCULO 2º.- Establécese que los programas aprobados precedentemente tendrán DOS (2) años de vigencia, a partir del presente semestre.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

  
**Gonzalo S. Kodelia**  
Director del Departamento de  
Cs. Jurídicas y Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

  
**Lic. Santiago Monaco**  
Director  
de Órganos de Gobierno  
Secretaría general UNPAZ

- 05

UNPAZ


<b>PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL (RCS N° 112/2018)		
Nombre de la unidad curricular	CONTABILIDAD PÚBLICA	Código	3411
Régimen de la unidad curricular	Cuatrimestral		
Modalidad	Presencial		
Docente responsable	DANIEL SCARAMUCCIA		
Año de presentación del programa	2024		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	48 hs.
		Horas totales clases prácticas	16 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios</b>			
Denominación			Código
No posee			-
<b>3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios</b>			
<p>El objetivo de la contabilidad y de los sistemas de información contable. Características y requisitos de la información contable. La estructura patrimonial. Los informes contables para usuarios externos. Las variaciones patrimoniales. Las cuentas: concepto. Planes y manuales de cuentas. La partida doble: fundamentos. Introducción a la contabilidad pública: la hacienda pública principios presupuestarios, clasificación del gasto y recursos en el presupuesto.</p>			

#### 4. Fundamentación

La creación de la carrera de Licenciado en Gestión Gubernamental apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión, administración y control de entes públicos, prestando especial atención en atender y favorecer, especialmente, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, el desarrollo económico y social del área de influencia de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz) y también del país.

La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz) se propone formar un Licenciado en Gestión Gubernamental con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones gubernamentales y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social, cultural y ambiental, además un compromiso con el bien común. La formación que se propone apunta a profesionales capaces de desenvolverse en todo tipo de organizaciones públicas y del tercer sector (o propias de la sociedad civil), brindando las herramientas necesarias para comprender sus diferencias y especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven.

En este sentido, la formación del Licenciado en Gestión Gubernamental de la UNPaz apunta también a capacitar al alumno para actuar en el ámbito público -participando en el diseño de políticas públicas gubernamentales que tengan como eje una distribución progresiva del presupuesto público y la actividad financiera del estado en su conjunto, asesorando y prestando servicios a los distintos niveles de gobierno, en relación con la aplicación e interpretación de la legislación financiera y presupuestaria pública, sin perder de vista el objetivo social de dicha tarea.

En función a este perfil de aptitudes, se trata la Contabilidad Pública con un criterio dinámico, crítico y analítico de la normativa y la jurisprudencia en virtud de las frecuentes fluctuaciones que hacen que su capacitación incluya motivaciones de actualización continua a lo largo del ejercicio profesional.

#### 5. Objetivos

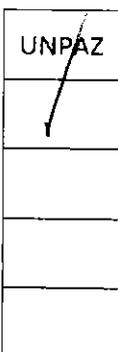
Que los estudiantes logren:

##### Generales:

- Adquirir los conocimientos necesarios para la comprensión y determinación del presupuesto público inserto en la actividad financiera del Estado argentino.
- Conocer los conceptos básicos referidos a la incidencia de la contabilidad pública en operaciones del presupuesto público y sus incidencias a la hora de tomar decisiones gubernamentales.
- Desarrollar las competencias para desenvolverse profesionalmente contando con los elementos necesarios para la resolución de casos concretos y el involucramiento en las cuestiones de la materia.

##### Específicos:

- Conocer los conceptos básicos de la materia contable pública para el análisis del presupuesto público en su conjunto.



- Interpretar la legislación aplicable a la materia, como así también la normativa complementaria, ya sean decretos, resoluciones generales y todo tipo de disposiciones normativas.
- Conocer los conceptos básicos referidos a poder analizar la incidencia del presupuesto del gasto y los ingresos a nivel micro y macroeconómico.
- Adquirir los conocimientos requeridos para la confección de papeles de trabajo y planillas anexas para la elaboración de Información Contable a la hora de gestionar y tomar decisiones en las diversas acciones de gobierno.
- Desarrollar las competencias necesarias para el uso de las herramientas económicas y financieras utilizadas por la administración pública nacional.
- Analizar e interpretar las técnicas de control del Sector Público.

#### 6. Contenidos (organizados por unidades)

##### **UNIDAD I: LA CONTABILIDAD Y LAS ORGANIZACIONES. SU CAMPO DE CONOCIMIENTO**

1. Actividad Económica. Operaciones y hechos económicos.
2. Ente. Persona. Empresa. Contrato Social. Responsabilidad de los socios. Órganos sociales.
3. Tipos societarios más frecuentes. Entes: públicos y privados; con y sin fines de lucro.
4. Sus recursos y sus fuentes. Relación con la ecuación fundamental. Contabilidad. Antecedentes y evolución: la historia de la Contabilidad, concepto.
5. La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera; contabilidad gubernamental; contabilidad social y ambiental; contabilidad económica y contabilidad de gestión.
6. Normas Contables: tipos, emisión, organización de la profesión contable.

##### **UNIDAD II: LA CONTABILIDAD Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE. EL PATRIMONIO. CONCEPTO, ESTRUCTURA Y VARIACIONES**

1. La contabilidad como sistema de información.
2. Los informes contables internos y externos.
3. Los usuarios de la información contable.
4. Los estados contables o financieros.
5. Cualidades de la información contable.
6. El patrimonio y la contabilidad.
7. El activo: caracterizaciones y tipos. Agrupamiento habitual del activo.
8. El pasivo: caracterización, tipos y formas de cancelación. Agrupamiento habitual del pasivo.
9. Patrimonio neto: determinación. Ejercicio económico. La ecuación contable fundamental. Variaciones patrimoniales, permutativas, modificativas y mixtas. Ingresos, su relación con el costo y el gasto.

##### **UNIDAD III: ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

1. Contabilidad Pública y Hacienda Pública

UNPAZ

2. Organización de la Hacienda Pública
3. Sistemas y Administración Financiera de la Hacienda Pública
4. Producción de Bienes y Servicios

**UNIDAD IV: GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO**

1. El Sistema Presupuestario.
2. El Sistema de Crédito Público.
3. El Sistema de Tesorería.
4. El Sistema de Contabilidad.
5. Aspectos legales de la estructura, formulación y ejecución del presupuesto público nacional.

**UNIDAD V: MODELO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO**

1. El Sistema de Contrataciones a nivel nacional y en la Provincia de Buenos Aires.
2. Las compras municipales en la Provincia de Buenos Aires.

**UNIDAD VI: EL CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO**

1. El control y la responsabilidad.
2. El control interno a nivel nacional.
3. El control interno en la provincia de Buenos Aires.
4. El control externo.
5. Auditoría Gubernamental.

**7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)**

**UNIDAD I**

**Obligatoria**

- FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales. Capítulos I y II, Ediciones Macchi, Buenos Aires, - 1997.

**Complementaria**

- Varas, Víctor (2011). Contabilidad Conceptual y Práctica para todos. Errepar. Buenos Aires.
- Telese Miguel (2006): Conociendo la Contabilidad. Ediciones Osmar D. Buyatti. Buenos Aires.
- Pahlen Acuña, Ricardo y otros (2004): "Contabilidad. Aplicaciones Básicas Comentadas". Ediciones Haber. Buenos Aires
- Código Civil y Comercial de la Nación
- Simarino, J. y Tonelli O. (2012) Lecturas de contabilidad básica. Osmar D. Buyatti. BS. As.
- Biondi, Mario (2007). La contabilidad, un sistema de información. Errepar. Capítulos 11 y 12
- Chaves, Osvaldo y otros (1998). Teoría Contable. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Senderovich, Isaac (1984). Contabilidad Introdutoria y Básica. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

## UNIDAD II

### **Obligatoria**

- FOWLER NEWTON, Enrique, Cuestiones contables fundamentales. Capítulos I al V, Ediciones Macchi, Buenos Aires, - 1997.
- FOWLER NEWTON, Enrique (2011). Contabilidad Básica. La Ley. Buenos Aires.

### **Complementaria**

- CHAVES, Osvaldo y otros (1998). Teoría Contable. Ediciones
- Simarino, J. y Tonelli O. (2012) Lecturas de contabilidad básica. Osmar D. Buyatti. BS. As.
- Biondi, Mario (2007). La contabilidad, un sistema de información. Errepar. Capítulos 11 y 12
- Chaves, Osvaldo y otros (1998). Teoría Contable. Ediciones Macchi. Buenos Aires.
- Senderovich, Isaac (1984). Contabilidad Introdutoria y Básica. Ediciones Macchi. Buenos Aires.

## UNIDAD III

### **Obligatoria**

- CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO, Juan José Permy, Hernán Roberto Vicente (coordinadores). Facultad de Ciencias Económicas UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 2 y Parte II capítulos 1 y 2 y Parte III capítulos 1 y 2 y Parte IV capítulos 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZÁLEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.

### **Complementaria**

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.
- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

## UNIDAD IV

UNPAZ
✓

**Obligatoria**

- CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO, Juan José Permuy, Hernán Roberto Vicente (coordinadores). Facultad de Ciencias Económicas UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.

**Complementaria**

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

**UNIDAD V**

**Obligatoria**

- CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO, Juan José Permuy, Hernán Roberto Vicente (coordinadores). Facultad de Ciencias Económicas UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**UNIDAD VI**

**Obligatoria**

- CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO. ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO, Juan José Permuy, Hernán Roberto Vicente (coordinadores). Facultad de Ciencias Económicas, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

**8. Metodología de trabajo**

El aula es un espacio de transferencia de conocimientos, discusión de ideas y producción de saberes. En cada clase se trabajarán los textos bibliográficos, con exposición del profesor y participación de los alumnos en base a un cronograma preestablecido, combinando aspectos teóricos, técnicos y prácticos.

Se establece un régimen de 4 horas semanales de clases. En ese régimen, 3 horas serán de presentación teórico-técnica, 1 hora será de estudio de casos atinentes a los aspectos teórico – técnicos analizados. En las clases el docente enfatizará los aspectos más complejos de los contenidos

UNPAZ
↓

del programa y los alumnos ampliarán y revisarán la bibliografía indicada en cada punto, a fin de favorecer la participación activa de los mismos a través de comentarios y preguntas. Adicionalmente a las clases presenciales se prevén 10 horas no presenciales, a través de campus virtual y bajo la tutoría del docente, para el desarrollo de casos integrales a convenir.

**9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

La REGULARIZACIÓN y la APROBACIÓN de la asignatura se desarrollarán de acuerdo al Régimen de Estudios vigente, por lo que se sugiere su lectura por parte de los y las estudiantes.

En base a dos instancias de evaluación parcial (Teórico-Técnica) implementadas durante el dictado del curso, se prevé tanto la promoción indirecta como la directa. En el primer caso se requerirá, además del porcentaje de asistencia establecido en el Régimen de Estudios vigente, un promedio de 4 puntos para mantener la regularidad y pasar la instancia del examen final para la aprobación de la materia. Para la promoción directa (sin examen final), se requerirá, además del porcentaje de asistencia, un promedio de 7 entre las instancias mencionadas más arriba.

**10. Instancias de práctica (opcional)**

**11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas**

Semana 1	UNIDAD 1 PRIMERA PARTE
Semana 2	UNIDAD 1 SEGUNDA PARTE
Semana 3	UNIDAD 1 CONTINUIDAD
Semana 4	UNIDAD 2 PRIMERA PARTE
Semana 5	UNIDAD 2 SEGUNDA PARTE
Semana 6	UNIDAD 3
Semana 7	PARCIAL 1 (TEORICO TECNICO)
Semana 8	UNIDAD 4 PRIMERA PARTE
Semana 9	UNIDAD 4 SEGUNDA PARTE
Semana 10	UNIDAD 4 CONTINUIDAD
Semana 11	UNIDAD 5 PRIMERA PARTE
Semana 12	UNIDAD 5 SEGUNDA PARTE
Semana 13	UNIDAD 6 PRIMERA PARTE
Semana 14	UNIDAD 5 SEGUNDA PARTE
Semana 15	PARCIAL 2 (TEORICO TECNICO)
Semana 16	NOTAS FINALES Y RECUPERATORIOS

UNPAZ
✓

<b>PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL (RCS N° 112/2018)		
Nombre de la unidad curricular	FINANZAS PÚBLICAS	Código	3414
Régimen de la unidad curricular	Cuatrimestral		
Modalidad	Presencial		
Docente responsable	DANIEL SCARAMUCCIA		
Año de presentación del programa	2024		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	48 hs.
		Horas totales clases prácticas	16 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios</b>			
Denominación			Código
Economía y Política Económica			3409
<b>3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios</b>			
El estudio de las finanzas públicas: perspectiva neoclásica y sus críticas. Las funciones fiscales y las fallas de mercado: bienes públicos, externalidades, fallos en la competencia y problemas de información. Ingresos y gastos del Estado. Análisis de la política de gasto: seguridad social, salud y educación. Herramientas para el análisis tributario y formas de imposición. Deuda pública. El sistema presupuestario. El sistema fiscal federal.			
<b>4. Fundamentación</b>			

La creación de la carrera de Licenciado en Gestión Gubernamental apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión, administración y control de entes públicos, prestando especial atención en atender y favorecer, especialmente, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, el desarrollo económico y social del área de influencia de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz) y del resto del país.

La Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz) se propone formar un Licenciado en Gestión Gubernamental con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones gubernamentales y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social, cultural y ambiental, además un compromiso con el bien común. La formación que se propone apunta a profesionales capaces de desenvolverse en todo tipo de organizaciones públicas y del tercer sector (o propias de la sociedad civil), brindando las herramientas necesarias para comprender sus diferencias y especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven.

En este sentido, la formación del Licenciado en Gestión Gubernamental de la UNPaz apunta también a capacitar al alumno para actuar en el ámbito público - participando en el diseño de políticas públicas gubernamentales que tengan como eje una distribución progresiva del presupuesto público y la actividad financiera del estado en su conjunto, asesorando y prestando servicios a los distintos niveles de gobierno, en relación con la aplicación e interpretación de la legislación financiera y presupuestaria pública, sin perder de vista el objetivo social de dicha tarea.

En función a este perfil de aptitudes, se trata las Finanzas Públicas con un criterio dinámico, crítico y analítico de la normativa y la jurisprudencia en virtud de las frecuentes fluctuaciones que hacen que su capacitación incluya motivaciones de actualización continua a lo largo del ejercicio profesional.

Así, la materia se propone presentar los ejes más importantes del análisis y discusión de los temas relacionados con la economía del sector público y las finanzas públicas, en el entendido de que la implementación de políticas públicas tiende a modificar las condiciones de vida de la población y las bases a partir de las cuales se puede impulsar el desarrollo económico, social y cultura de un país. En tal sentido se analizarán las fuentes y modalidades de obtención de los recursos así como las formas de asignación y distribución de los mismos, los que serán objeto de estudio a lo largo de la materia, dada sus implicancias en materia de eficiencia, equidad, calidad y pertinencia de dichas políticas.

UNPAZ

<b>5. Objetivos</b>
<b>General</b> Que los estudiantes identifiquen el rol que tiene el Estado en el funcionamiento de la economía y desarrollen capacidad crítica para analizar y evaluar la concepción e implementación de políticas públicas.
<b>Específicos</b>

- Conocer y analizar los aspectos teóricos y aplicados de la intervención pública en la provisión y financiamiento de las principales funciones gubernamentales.
- Conocer los procesos presupuestarios a través de los cuales se asignan y distribuyen los recursos del Estado.
- Aproximarse a las discusiones aplicadas a aquellas áreas de mayor relevancia en los presupuestos públicos y de elevado impacto sobre el desarrollo humano, en especial: salud, educación, seguridad social y programas de transferencia condicionada.
- Comprender el financiamiento de las políticas públicas y el papel de los tributos.
- Analizar el federalismo fiscal y los procesos de centralización y descentralización de los recursos y gastos.

#### 6. Contenidos (organizados por unidades)

##### UNIDAD I: LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO EL DERECHO FINANCIERO

1. La actividad financiera del Estado. Elementos. Régimen Constitucional. Leyes básicas que regulan la materia: Ley de ministerios, ley de administración financiera, ley orgánica del Banco Central, ley complementaria permanente de presupuesto, ley de solvencia fiscal, ley federal de responsabilidad fiscal, ley convenio de coparticipación.
2. Derecho Financiero. Origen y contenido. Autonomía científica y didáctica del Derecho Financiero. Distintas posturas.
3. Instituciones financieras desde la óptica de los Derechos Humanos. El sistema de los derechos humanos.

##### UNIDAD II: TEORÍA DE LOS BIENES PÚBLICOS

1. Concepto de bienes públicos. Distintos tipos de provisión y financiamiento.
2. Provisión pública de bienes privados: exclusión, racionamiento, provisión uniforme.
3. Las condiciones de eficiencia para la provisión de bienes públicos.

##### UNIDAD III: SOBRE LAS PREFERENCIAS Y LA ELECCIÓN PÚBLICA

1. Mecanismos para la asignación de recursos públicos. Agrupación de preferencias sociales.
2. La acción colectiva: votación y elección mayoritaria. La paradoja de Arrow.
3. Grupos de Interés.
4. Burocracia y Administración.
5. La escuela de la elección pública (public choice).

##### UNIDAD IV: ASPECTOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR PÚBLICO - EL PROCESO DE PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Principios de Organización Institucional y Financiera. División de competencias y responsabilidades. Fuentes de información.
2. La clasificación de Gastos y Recursos.
3. El presupuesto. Principios de administración financiera. Elementos para la selección de

proyectos y programas públicos.

4. Medición de costos y beneficios sociales, evaluación de riesgos, la tasa social de descuento.
5. Sistemas Presupuestarios: presupuesto por programas, presupuestos de base cero.
6. Evaluación de programas.

**UNIDAD V: FINANCIAMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. TEORÍA GENERAL DE LA TRIBUTACIÓN**

1. Impuestos y precios públicos. Definiciones. Características deseables de un sistema tributario.
2. Clasificación de los impuestos. Equivalencias entre distintos impuestos. Efectos económicos de los impuestos (percusión, traslación e incidencia).
3. La aplicación del principio del beneficio. Capacidad de pago y la elección de bases alternativas de imposición (ingreso, consumo, riqueza).
4. Capacidad imponible y voluntad gubernamental de imposición.
5. Análisis cuantitativo de los determinantes de la estructura tributaria.
6. Estructura y Nivel de la Imposición: su relación con el proceso de desarrollo económico.
7. El Sistema Impositivo Argentino.

**UNIDAD VI: EL USO DEL CRÉDITO PÚBLICO**

1. Desequilibrio presupuestario. Financiamiento del déficit del sector público.
2. Características de la deuda pública. Sus limitaciones económicas y jurídicas.
3. Formas de financiamiento del gasto público, con emisión monetaria y a través de operaciones del BCRA.
4. El Federalismo Fiscal. Nociones generales

**7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)**

**UNIDAD I**

**Obligatoria**

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

**Complementaria**

- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZÁLEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.

**UNIDAD II**

**Obligatoria**

UNPAZ
↓

- STIGLITZ, Joseph (2000), La Economía del Sector Público, 3ra. edición. Antoni Bosch, Barcelona, Capítulo 6 (bienes públicos y bienes privados suministrados por el estado). JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 2 y Parte II capítulos 1 y 2 y Parte III capítulos 1 y 2 y Parte IV capítulos 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZÁLEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

**Complementaria**

- BROWN y JACKSON, Public Sector Economics, Basil Blackwell, N. York, 1986. Capítulo 3.

**UNIDAD III**

**Obligatoria**

- STIGLITZ, Joseph (2000), La Economía del Sector Público, 3ra. edición. Antoni Bosch, Barcelona, Capítulo 7 (elección pública).
- PEACOCK, A., "Elección Pública: Una perspectiva Histórica"; Capítulo 2 "La elección pública y el análisis del crecimiento del sector público"; Alianza Económica, Madrid, 1995.
- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PÁRAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

**Complementaria**

- BANCO MUNDIAL, "El Estado en un Mundo en Transformación", Informe sobre el desarrollo mundial 1997, Washington. Panorama General.
- BUCHANAN, "La perspectiva de la elección pública", en Buchanan, J., Ensayos sobre economía política, University of Hawaii Press, Honolulu, 1989.

**UNIDAD IV**

**Obligatoria**

- CORTI, Horacio: Derecho constitucional presupuestario, Abeledo Perrot.
- CAPLAN, B. y CAPLAN, N. (1979): *El presupuesto del sector público*, Ed. Macchi, Caps. 1, 2, 3 y 4.

UNPAZ
/

- DORNBUSCH, R. (1981), "La macroeconomía de una economía abierta", Antoni Bosch editor, Buenos Aires. Capítulo II.
- PREMCHAND, A. "Temas recurrentes en materia de elaboración del presupuesto", en Premchand y Antonaya. Aspectos del presupuesto público, FMI, Washington, 1988.
- CETRÁNGOLO, O. y CURCIO, J., "Presupuesto de la Administración Nacional para 2004. Notas para comprender su alcance y estructura" (mimeo), UNICEF, Buenos Aires, 2003.
- Ley de Administración Financiera del Estado (Ley Nro. 24156).

**Complementaria**

- CETRÁNGOLO, O. y Jiménez, J, "Política Fiscal en Argentina durante el régimen de convertibilidad", Serie Gestión Pública 108, Santiago de Chile, ILPES, 2003.
- FMI (1987). Un Análisis Teórico de la Programación Financiera: Política Monetaria y Fiscal (cap. III), en Occasional Paper No. 55, 1987.
- Secretaría de Hacienda de la Nación, "Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Nacional 5ta Edición, 2003.
- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Parte I Capítulo 2 y Parte II capítulos 1 y 2 y Parte III capítulos 1 y 2 y Parte IV capítulos 1 y 2, Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZÁLEZ PARAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- NUÑEZ MIÑAN; Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

**UNIDAD V**

**Obligatoria**

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- ALBI; Emilio; CONTRERAS Carlos; GONZALEZ PÁRAMO; José; ZUBIRI; Ignacio; TEORIA DE LA HACIENDA PÚBLICA, 2ª edición modificada, ampliada. Editorial Ariel Economía. Barcelona, España 1996.
- CETRÁNGOLO, O. y Gómez Sabaini J.C. (2007), Política tributaria en Argentina. Entre la solvencia y la emergencia, Serie Estudios y Perspectivas 38, Oficina de la CEPAL en Buenos Aires.
- MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE P.: Hacienda Pública teórica y aplicada, Quinta edición, Mc Graw - Hill, Madrid, 1992. Cap. 12 y 13.
- STIGLITZ, Joseph (2000), La Economía del Sector Público, 3ra. edición. Antoni Bosch, Barcelona, Capítulos 18 y 19.

**Complementaria**

- NUÑEZ MIÑAN; Horacio. Finanzas Públicas, Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires.

UNPAZ
✓

2001.

- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

**UNIDAD VI**

**Obligatoria**

- NUÑEZ MIÑAN, Horacio. Finanzas Públicas, Capítulos IX y X. Ediciones Macchi. 2ª edición, Buenos Aires. 2001.

**Complementaria**

- JARACH Dino, Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Editorial Cangallo, Buenos Aires, - 1993.
- Ley complementaria permanente del presupuesto N° 11.672 t.o. 2014.
- Ley de actividad financiera y del control del sector público nacional N° 24.156.
- Constitución Nacional de la República Argentina.
- Manual de Contabilidad General. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- El sistema presupuestario público en la Argentina, tomos I y II. MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO, CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

**8. Metodología de trabajo**

La cursada consta de una clase semanal que suma 4 horas, en las que se desarrollarán exposiciones conceptuales de los distintos ejes y discusiones de acuerdo a las temáticas del presente programa. Los temas se desarrollarán en clases teóricas-técnicas. En las primeras se trabajará, en base a la exposición del docente, los lineamientos generales de la materia. En las clases técnicas, se analizarán los textos fundamentales mediante exposiciones grupales e individuales de los estudiantes basados en teoría de casos. También se presentarán artículos específicos sobre temáticas relevantes. Con el objetivo de facilitar la comprensión del material de lectura, el equipo docente establecerá consignas y guías de lectura.

En todos los casos se consolidará un esquema en el que se combinen los aspectos teóricos básicos relacionados con las diferentes posiciones ideológicas, los nuevos debates, y las políticas de reforma recientemente implementadas o actualmente en discusión. Por su parte, se revisará de manera

UNPAZ
✓

especial la evolución histórica de las políticas públicas y las reformas realizadas en la Argentina en sus diferentes etapas, con especial referencia a lo sucedido en América Latina. Las comparaciones regionales e internacionales abonarán la discusión permitiendo identificar fortalezas y debilidades de las experiencias desarrolladas por otras sociedades.

En todas las unidades del programa se incluye una selección de textos que constituyen la bibliografía básica (de lectura obligatoria) y una serie de referencias bibliográficas que se consideran complementarias.

**9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

La REGULARIZACIÓN y la APROBACIÓN de la asignatura se desarrollarán de acuerdo al Régimen de Estudios vigente, por lo que se sugiere su lectura por parte de los y las estudiantes.

En base a dos instancias de evaluación parcial (Teórico-Técnica) implementadas durante el dictado del curso, se prevé tanto la promoción indirecta como la directa. En el primer caso se requerirá, además del porcentaje de asistencia establecido en el Régimen de Estudios vigente, un promedio de 4 puntos para mantener la regularidad y pasar la instancia del examen final para la aprobación de la materia. Para la promoción directa (sin examen final), se requerirá, además del porcentaje de asistencia, un promedio de 7 entre las instancias mencionadas más arriba.

**10. Instancias de práctica (opcional)**

**11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas**

Semana 1	UNIDAD 1 PUNTOS 1 Y 2
Semana 2	UNIDAD 1 PUNTOS 3 Y 4
Semana 3	UNIDAD 2 PUNTOS 1 Y 2
Semana 4	UNIDAD 2 PUNTO 3
Semana 5	UNIDAD 3 PUNTOS 1 AL 3
Semana 6	UNIDAD 3 PUNTOS 4 Y 5
Semana 7	UNIDAD 4 PUNTOS 1 AL 6
Semana 8	PARCIAL 1 (TEORICO TECNICO)
Semana 9	UNIDAD 5 PUNTOS 1 AL 3
Semana 10	UNIDAD 5 PUNTOS 4 y 5
Semana 11	UNIDAD 5 PUNTOS 6 Y 7
Semana 12	UNIDAD 6 PUNTOS 1 Y 2
Semana 13	UNIDAD 6 PUNTOS 3 Y 4

Semana 14	PARCIAL 2 (TEORICO TECNICO)
Semana 15	Recuperatorios
Semana 16	Notas finales

UNPAZ



<b>PROGRAMA UNIDAD CURRICULAR</b>			
Departamento	CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES		
Carrera/s	LICENCIATURA EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL (RCS N° 112/2018)		
Nombre de la unidad curricular	EMPLEO PÚBLICO	Código	3421
Régimen de la unidad curricular	Cuatrimestral		
Modalidad	Presencial		
Docente responsable	JUAN PABLO GAMBARINI		
Año de presentación del programa	2024		
<b>1. Carga horaria</b>			
Horas de clase semanales	4hs.		
Horas de clase totales	64 hs.	Horas totales clases teóricas	48 hs.
		Horas totales clases prácticas	16 hs.
		Otras horas totales (laboratorio, trabajo de campo, etc.)	
<b>2. Unidades correlativas precedentes en el Plan de Estudios</b>			
Denominación			Código
No posee			-
<b>3. Contenidos mínimos según Plan de Estudios</b>			
Gestión de las personas en las organizaciones públicas. El empleo público y la Constitución Nacional (arts. 14 y 14 bis). La estabilidad en el empleo público: concepto y evolución. La función pública y desarrollo de la carrera administrativa en el ámbito nacional, provincial y municipal: régimen jurídico aplicable, similitudes y diferencias. Reforma del Estado y precarización laboral en el sector público. Los Convenios Colectivos de Trabajo en el sector público. Calidad de vida y seguridad laboral en el sector público. Responsabilidad del empleado público (administrativa, penal, patrimonial).			
<b>4. Fundamentación</b>			

UNPAZ
V

La Licenciatura en Gestión Gubernamental apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión, administración y control en el ámbito público.

La UNPAZ se propone formar un Licenciado en Gestión Gubernamental con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones gubernamentales y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social, cultural y ambiental, además un compromiso con el bien común. La formación que se propone apunta a profesionales capaces de desenvolverse en el ámbito de las organizaciones estatales y del tercer sector (o propias de la sociedad civil). En tal contexto, la Licenciatura se propone brindar las herramientas necesarias para comprender sus diferencias y especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven.

En este sentido, la formación del Licenciado en Gestión Gubernamental de la UNPAZ apunta también a capacitar al alumno para actuar en el ámbito público - participando en el diseño de políticas públicas gubernamentales universitarias, con capacidad para asesorar y prestar servicios a los distintos niveles de gestión, en relación con la aplicación e interpretación de la legislación financiera y presupuestaria pública, sin perder de vista el objetivo social de dicha tarea. En función a este perfil de aptitudes, el conocimiento del régimen legal y de gestión del empleo público en el ámbito nacional, provincial y municipal, es una arista neurálgica para las propuestas de políticas públicas.

### 5. Objetivos

- Entender las nociones básicas que hacen al empleo público y su encuadre jurídico en el sistema de gobierno representativo, republicano y federal.
- Profundizar en el aprendizaje de la organización administrativa y la idea del fin público.
- Vincular a las y los estudiantes con casos prácticos en los que se aprecie la problemática que puede derivar en las relaciones de empleo público y dotar de las herramientas prácticas y jurídicas para su resolución.
- Propiciar la defensa del empleo público, aportar los fundamentos para ese fin, y desde una visión crítica establecer criterios superadores que mejoren la calidad en el empleo público.

### 6. Contenidos (organizados por unidades)

#### UNIDAD I

Sistema de Gobierno. Caracterización del sistema de gobierno, representativo, republicano y federal. Supremacía de la Constitución Nacional. Principios constitucionales básicos.

UNPAZ

**UNIDAD II**

Funciones del Estado. Nociones básicas de función Legislativa, función Jurisdiccional y función Administrativa. Bien común y fin público. Organización Administrativa. Administración central y descentralizada. Empresas del Estado y otras formas de organización estatal.

**UNIDAD III**

Encuadre constitucional del empleo público. Antecedentes históricos. Artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Estabilidad Propia y estabilidad impropia. Fundamentos doctrinarios y normativos de la estabilidad propia e impropia.

**UNIDAD IV**

El empleo público como régimen exorbitante del derecho privado. El Agente. La teoría del órgano y la teoría del mandato. Características en el de ingreso y egreso en el empleo público. Reglamentación de la estabilidad propia.

**UNIDAD V**

Régimen de empleo público. Ley Marco de Regulación del Empleo Público. Reglamentación. El empleo público en el Poder Judicial y en el Poder Legislativo. El empleo público en la Provincia de Buenos Aires. Crisis del empleo público y su defensa. Noción de competencia. El apego a la Constitución Nacional. Análisis constitucional de las normas que regulan el empleo público. Presunción de inconstitucionalidad de normas discriminatorias.

**7. Bibliografía obligatoria y complementaria (organizada por unidades)**

**UNIDAD I**

- Balbín, Carlos F., Tratado de Derecho Administrativo, 2° edición actualizada y ampliada, edit. La Ley.
- BIELSA, Rafel, "La Función Pública – Caracteres Jurídicos y Políticos – La Moralidad Administrativa", editorial Depalma, Buenos Aires, 1960.
- Ivanega, Miriam Mabel, "Las Políticas Públicas y el Empleo Público Frente a la Directriz Constitucional", revista de Derecho Público, 2012-1- Editorial Rubinzal-Culzoni.
- Constitución Nacional.

**UNIDAD II**

- GARCÍA ENTERRÍA, "Revolución Francesa y Administración y Administración contemporánea". Capítulo I, *La Reacción Frente al Estado Absoluto y el Mito de una Sociedad Autosuficiente*, 4.ed. - Madrid: Civitas, 1994.
- Ivanega, Miriam Mabel, "Reflexiones Acerca del Ciudadano y La Administración Pública", para *Obra Colectiva en Homenaje al Profesor Hebert Schmidt Assmann*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2014.

UNPAZ
✓



- Edgardo Alberto Donna, "Delitos Contra la Administración Pública", edit. Rubinzal – Culzoni.
- Balbín, Carlos F., Tratado de Derecho Administrativo, 2° edición actualizada y ampliada, edit. La Ley.

**UNIDAD III**

- Gelli, María Angélica, "Constitución Nacional – Comentada y Concordada", tomo I, edit. La Ley.
- Grisolí, Julio Armando – Ahuad, Ernesto, "Ley de Contrato de Trabajo – Comentada", edit. Estudio.
- Balbín, Carlos F., Tratado de Derecho Administrativo, 2° edición actualizada y ampliada, edit. La Ley.

**UNIDAD IV**

- Fallo "Mosca, Hugo Arnaldo c/ Buenos Aires, Provincia de (Policía Bonaerense) y otros s/ daños y perjuicios".
- Balbín, Carlos F., Tratado de Derecho Administrativo, 2° edición actualizada y ampliada, edit. La Ley.
- Romero Verdún, Iván F. "Empleo Público y Reforma del Estado", revista Derecho Administrativo Nº 152, edit. Abeledo Perrot, marzo – abril 2024.

**UNIDAD V**

- Ivanega, Miriam Mabel, "Las Políticas Públicas y el Empleo Público Frente a la Directriz Constitucional", revista de Derecho Público, 2012-1- Editorial Rubinzal-Culzoni.
- Ivanega, Miriam Mabel, "Reflexiones Acerca del Ciudadano y La Administración Pública", para Obra Colectiva en Homenaje al Profesor Hebert Schmidt Assmann, Universidad del Rosario, Bogotá, 2014.
- Ley Marco de Regulación del Empleo público Nacional (ley 25.164)
- Decreto Nº 1421/02
- Ley 10430 de la Provincia de Buenos Aires.
- Fallo CSJN, "Gottschau, Evelyn P.", 08-08-06.
- Fallo CSJN, "Mantecón, Valdés Julio", 12-08-08
- Fallo CSJN, "Hooft, Pedro Cornelio Federico c/ Buenos Aires, Provincia de
- s/ acción declarativa de inconstitucionalidad", 16-11-04.

**8. Metodología de trabajo**

UNPAZ
✓

Clases de cuatro horas semanales que se dividen en una primera parte teórica, que consiste en la realización grupal de un trabajo práctico cuyo tema se vincula al contenido de los textos propuestos para la clase, o bien la lectura de algún artículo, texto o norma propuesto por el docente que debe ser debatido en clase.

Una vez finalizado el debate de la primera parte del curso, se da lugar a una segunda etapa en la que el docente colabora con el alumnado a encauzar el debate conforme los textos obligatorios propuestos para cada clase.

Los trabajos prácticos se corrigen por los propios alumnos y alumnas, con la asistencia del docente.

**9. Evaluación (Requisitos de aprobación y criterios de evaluación)**

La REGULARIZACIÓN y la APROBACIÓN de la asignatura se desarrollarán de acuerdo al Régimen de Estudios vigente, por lo que se sugiere su lectura por parte de los y las estudiantes.

Se plantean dos instancias de exámenes parciales presenciales, una instancia de examen presencial recuperatorio para cada parcial y una instancia de examen integrador, este último en el caso de que el/la estudiante no hubiera promocionado la asignatura. En todos los casos, la calificación tendrá en cuenta el grado y alcance de la comprensión y el manejo del conjunto de conceptos y teorías desarrollados en la asignatura.

**10. Instancias de práctica (opcional)**

**11. Cronograma de actividades teóricas y prácticas**

Semana 1	Presentación de la asignatura: programa y organización del curso
Semana 2	Unidad 1
Semana 3	Unidad 1
Semana 4	Unidad 1
Semana 5	Unidad 2
Semana 6	Unidad 2
Semana 7	Unidad 3
Semana 8	Unidad 3
Semana 9	Primer examen parcial
Semana 10	Recuperatorio
Semana 11	Unidad 4
Semana 12	Unidad 4

Semana 13	Unidad 5
Semana 14	Unidad 5
Semana 15	Segundo examen parcial
Semana 16	Recuperatorio

UNPAZ
✓